



Factura: 002-002-000077476



20202301004000585

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20202301004000585

NOTARIO OTORGANTE:	DR. OSWALDO INFANTE NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
FECHA:	15 DE JULIO DEL 2020, (12:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOYA CAMACHO IGNACIO RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719264689

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	IGNACIO RIGOBERTO MOYA CAMACHO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	171926468-9

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





Dr. Oswaldo Infante
Z. NOTARIO

**DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON
SANTO DOMINGO**



TERCERA COPIA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE
CIA.LTDA.
OTORGAN: BRAVO ZAMBRANO MARIANITA DE JESÚS y
CÓNYUGE
A FAVOR DE: MOYA CAMACHO IGNACIO RIGOBERTO
CUANTIA: \$ 1.065,00 USD**

**Santo Domingo, a 15- JULIO-2020
Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO**

**Direc: Av. Río Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761-982 / 0994593068
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR**



Factura: 002-002-000077475



20202301004P01418

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:	20202301004P01418						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2020, (12:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO ZAMBRANO MARIANITA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307556553	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN PIEDRA FRANKLIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711213023	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOYA CAMACHO IGNACIO RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719264689	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		SANTO DOMINGO			ZARACAY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1065.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20202301004P01418
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2020, (12:37)
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
OBSERVACIÓN:	DOMICILIO: COOPERATIVA ASISTENCIA MUNICIPAL, SECTOR UNO, BARRIO LOS LAURELES, CALLE JORGE LUIS BORGES Y JOSÉ MARTÍ, DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



012117566039070220



Ministry of Health and Family Welfare, Government of India



Ministry of Health and Family Welfare, Government of India



Part A							
No.	Name	Age	Sex	Religion	Marital Status	Occupation	Signature
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							

Part B							
No.	Name	Age	Sex	Religion	Marital Status	Occupation	Signature
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							

[Handwritten signature]

Ministry of Health and Family Welfare, Government of India



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO

20202301004P01418

FACTURA 002-002-000077475



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
JUNIPERTREE CIA.LTDA.**

**OTORGAN: BRAVO ZAMBRANO MARIANITA DE
JESÚS y CÓNYUGE**

**A FAVOR DE: MOYA CAMACHO IGNACIO
RIGOBERTO**

CUANTIA: \$ 1.065,00 USD

DI TRES COPIAS

S.S.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **MIERCOLES, QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE**; ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte los cónyuges señores **MARIANITA DE JESÚS BRAVO ZAMBRANO** y **FRANKLIN FERNANDO TERÁN PIEDRA**, de estado civil casados entre sí, empleados, de cuarenta y ocho años de edad y cuarenta y nueve años de edad, celular cero nueve nueve siete ocho

cero cuatro ocho cuatro ocho, correos electrónicos marianitabravo@hotmail.com y franferteranp@hotmail.com, domiciliados en la Cooperativa Asistencia Municipal, sector Uno, Barrio Los Laureles, calle Jorge Luis Borges y José Martí, de esta ciudad de Santo Domingo; por sus propios derechos, en calidad de cedentes; y, por otra parte, el señor **IGNACIO RIGOBERTO MOYA CAMACHO**, de estado civil soltero, ingeniero, de treinta y un años de edad, celular cero nueve nueve tres cuatro siete ocho ocho ocho tres, correo electrónico nacho96_nba@hotmail.com, domiciliado en la Cooperativa de Vivienda Treinta de Julio, Sector Dos, calle Río Curaray y Río Pastaza, de esta ciudad de Santo Domingo; por sus propios derechos; en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad con los cuales y su consentimiento se imprimieron del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura,



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: "**SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor siguiente: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento, por una parte en calidad de **CEDENTES:** los Cónyuges señores **MARIANITA DE JESÚS BRAVO ZAMBRANO** y **FRANKLIN FERNANDO TERÁN PIEDRA**, casados entre sí, por sus propios derechos; y, en calidad de **CESIONARIO** el señor **IGNACIO RIGOBERTO MOYA CAMACHO**, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, hábiles y capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el once de diciembre del dos mil doce, ante el doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el quince de febrero del dos mil trece, en el Libro de Registro Mercantil, Repertorio cuatrocientos dieciséis, número de



inscripción veintitrés; se constituyó la Compañía **AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; con un capital suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, conforme consta del referido instrumento público.- **b)** Mediante escritura pública celebrada el diez de noviembre del dos mil diecisiete, ante el Abogado Juan Kléber Zaruma Mullo, Notario Cuarto Suplente de la Notaría Cuarta del cantón Santo Domingo; inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de noviembre del dos mil diecisiete, en el Libro de Registro Mercantil, Repertorio cuatro mil ochocientos sesenta y cinco, número de inscripción trescientos tres; la Compañía **AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; aumentó su capital en la suma de ciento seis mil cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; por lo que actualmente tiene un capital suscrito y



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



pagado de ciento seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ciento seis mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; de los cuales la señora **MARIANITA DE JESUS BRAVO ZAMBRANO**, es titular de un mil sesenta y cinco (1065) participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una. Las demás especificaciones constan del referido instrumento público.- **c)** La Junta General Universal de la Compañía **AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA**, realizada el sábado once de julio del dos mil veinte, por unanimidad resolvió autorizar para que la socia señora Marianita de Jesús Bravo Zambrano, ceda y transfiera en favor del señor Ignacio Rigoberto Moya Camacho, la totalidad de las participaciones de las que es titular; esto es un mil sesenta y cinco (1065) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes los Cónyuges señores **MARIANITA DE JESÚS BRAVO ZAMBRANO** y **FRANKLIN FERNANDO TERÁN PIEDRA**, casados entre sí, por sus propios derechos debidamente



autorizados por la Junta General de Socios, tienen a bien **CEDER** en forma irrevocable y transferir a perpetuidad, en favor del señor **IGNACIO RIGOBERTO MOYA CAMACHO**, la totalidad de las participaciones de las que es titular la señora Marianita de Jesús Bravo Zambrano; esto es un mil sesenta y cinco (1065) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una.. Por lo que el NUEVO capital social de la compañía **AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA.**, queda estructurado de la siguiente forma:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA AGROEXPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA LTDA.**

SOCIO	CÉDULA No.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA CIONES	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE
Roberto Soto Romero	1713934766	\$ 105.435,00	\$ 105.435,00	105435	\$ 1,00	99%
Ignacio Rigoberto Moya Camacho	1719264689	\$ 1.065,00	\$ 1.065,00	1065	\$ 1,00	1%
TOTAL		\$ 106.500,00	\$ 106.500,00	106.500	\$ 1,00	100%

**CUARTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE LOS
FONDOS.-** El cesionario señor Ignacio Rigoberto Moya Camacho, conociendo las penas del perjurio y la gravedad del juramento y la obligación de decir la verdad, declara bajo juramento, que los fondos de esta inversión tiene un origen lícito, propios de sus actividades profesionales.- **QUINTA.-ACEPTACIÓN**



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



DE LA CESIÓN.- El cesionario señor Ignacio Rigoberto Moya Camacho declara que acepta expresamente la Cesión de Participaciones que se realiza en su favor, en la forma como consta en la cláusula tercera de este contrato.- **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía total de la Cesión de Participaciones es de **UN MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**; que los cedentes señores **MARIANITA DE JESÚS BRAVO ZAMBRANO** y **FRANKLIN FERNANDO TERÁN PIEDRA**, expresamente declaran que ha recibido del cesionario, a satisfacción y en moneda de curso legal, por lo que nada tendrán que reclamarse las partes, en lo posterior por este concepto.- **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos de la celebración de la Cesión, serán de cuenta del Cesionario, hasta la Inscripción en el Registro Mercantil.- **OCTAVA.- REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y ANOTACIONES.-** Para los fines legales correspondientes, los cedentes solicitan al señor Notario Primero del cantón, que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, se margine esta cesión; además que se autoriza al cesionario para que inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo y realice todos los trámites

legales pertinentes.- **NOVENA.-**

CONTROVERSIAS.- Caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y acuerdan someterse a Mediación, en un Centro de Mediación de Santo Domingo; a la Ley de Mediación y Arbitraje y a los Reglamentos Internos del Centro, que será escogido por la parte solicitante.- **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN CONTRACTUAL.-**

Las partes, aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden por estar realizadas conforme a Derecho, a sus recíprocos intereses, y mutuas aspiraciones.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para perfeccionamiento de esta clase de contratos".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, firmada por el señor doctor **Patricio Chanalata Fuertes**, abogado con matrícula profesional número veintitrés guion dos mil dos guion doce del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Declaramos bajo juramento y conocedores de las penas de perjurio, que el dinero con el que se realiza el presente contrato no proviene de actividades ilícitas y que de ninguna manera contravienen a la ley de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos y demás relacionados, por lo tanto eximimos a la notaria de toda responsabilidad ante terceros si los datos declarados son falsos o

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGROEXPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA LTDA., REALIZADA EL 11 de JULIO DEL 2020**

En la ciudad de Santo Domingo, hoy día sábado once de julio del 2020, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía JUNIPERTREE CIA. LTDA., ubicada en la vía a Quevedo Km. 10, a la izquierda, con la presencia de los socios señores:

SOCIO	CEDULA	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VOTOS
Roberto Soto Romero	1713934766	\$ 105.435,00	105435	105435
Marianita Bravo Zambrano	1307556553	\$ 1.065,00	1065	1065
TOTAL		\$ 106.500,00	106.500	106.500



Los socios, de conformidad al artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 238 del mismo Cuerpo Legal, y estando presente todo el capital social pagado, por unanimidad aceptan y acuerdan expresamente reunirse en Junta General Universal de Socios y tratar como **ÚNICO PUNTO del Orden del día:** Análisis y Resolución sobre la cesión de participaciones de la socia señora Marianita de Jesús Bravo Zambrano.- Preside la Junta la señora Luisa Rodríguez Llor en su calidad de Presidenta y actúa como secretaria la señora Marianita Bravo Zambrano, Gerente General de la compañía.- Se deja constancia que la señora secretaria ha formulado la lista de concurrentes a la Junta.- Al efecto la señora el señora Presidenta da la bienvenida a los socios y solicita a Secretaría verificar la asistencia de todo el capital social y dar lectura del Orden del día, cumplida la disposición, los asistentes lo aprueban por unanimidad; por tanto, se pasa a tratar el **UNICO PUNTO.-** La señora Presidenta, da una breve explicación del motivo de la Junta y enseguida da la a la socia señora Marianita de Jesús Bravo Zambrano, quien solicita a la Junta que se le otorgue la correspondiente autorización, a fin de ceder la totalidad de sus participaciones en favor del Ignacio Rigoberto Moya Camacho.- Luego de algunos análisis, la Junta Resuelve por unanimidad, **autorizar** para que la socia señora Marianita de Jesús Bravo Zambrano, ceda y transfiera en favor del señor Ignacio Rigoberto Moya Camacho, la totalidad de las participaciones de las que es titular; ésto es un mil sesenta y cinco (1065) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, Por tanto el nuevo Cuadro de Integración de capital queda de la siguiente forma:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGROEXPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA LTDA.**

SOCIO	CÉDULA No.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE
Roberto Soto Romero	1713934766	\$ 105.435,00	\$ 105.435,00	105435	\$ 1,00	99%
Ignacio Rigoberto Moya Camacho	1719264689	\$ 1.065,00	\$ 1.065,00	1065	\$ 1,00	1%
TOTAL		\$ 106.500,00	\$ 106.500,00	106.500	\$ 1,00	100%

La Junta dispone también que la cedente y el cesionario comuniquen de las transferencias al representante legal de la compañía para que sea anotado en el Libro de Socios y Participaciones y comunique del hecho a la Superintendencia de Compañías adjuntando copias certificadas de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.- Evacuado el Orden del Día la señora Presidenta da un receso para que se redacte el acta correspondiente; se reinstala la Junta, da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- En todo caso, se deja constancia de que no ha existido ninguna oposición a la Junta ni sus resoluciones.- Siendo las doce horas cincuenta minutos, se da por terminada la Junta, procediendo a suscribir el acta en forma conjunta.-

Luisa Rodríguez Looor
PRESIDENTA

Marianita Bravo Zambrano
SECRETARIA - GERENTE GENERAL

Roberto Soto Romero
SOCIO

CERTIFICACIÓN PARA CESION DE PARTICIPACIONES



Santo Domingo, 11 de Julio del 2020.

MARIANITA BRAVO ZAMBRANO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA LTDA.**, me permito **CERTIFICAR:**

Que para la cesión de Participaciones que va a realizar la social señora Marianita de Jesús Bravo Zambrano, en favor del socio señor IGNACIO RIGOBERTO MOYA CAMACHO, C.C. 171926468-9; se ha dado cumplimiento estricto a lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

MARIANITA BRAVO ZAMBRANO

GERENTE GENERAL



PAGINA
EN
BLANCO

INFORMACIÓN GENERAL: Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Unidad de Investigación y Contrainteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile.

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Unidad de Investigación y Contrainteligencia de la Policía de Investigaciones de Chile.

La información contenida en este documento es confidencial.

PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307556553

Nombres del ciudadano: BRAVO ZAMBRANO MARIANITA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN PIEDRA FRANKLIN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: BRAVO JUAN SANTOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO SALAS MARIA CATALINA

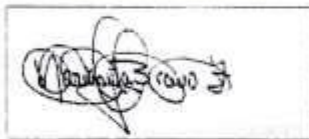
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 206-324-67266



206-324-67266

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1307556553

Nombre: BRAVO ZAMBRANO MARIANITA DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 206-324-67271



206-324-67271





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711213023

Nombres del ciudadano: TERAN PIEDRA FRANKLIN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO Z MARIANITA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: TERAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIEDRA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 208-324-67312



208-324-67312

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711213023

Nombre: TERAN PIEDRA FRANKLIN FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emissor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 204-324-67314

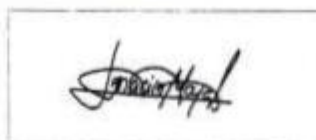


204-324-67314





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719264689

Nombres del ciudadano: MOYA CAMACHO IGNACIO RIGOBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FINAN.AUDITO.CPA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOYA OCAÑA IGNACIO RIGOBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMACHO QUIROLA LEOPOLDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 206-324-67332



206-324-67332

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Signature]

Identificación Nacional

Nombre: HERNANDEZ

Identificación Nacional

Identificación Nacional

Identificación Nacional

Identificación Nacional

Identificación Nacional

Identificación Nacional

Identificación Nacional

Identificación Nacional

Identificación Nacional

Identificación Nacional

Identificación Nacional

Identificación Nacional

Identificación Nacional

Identificación Nacional

[Large handwritten signature]





 0019 F 0018 - 118 1307556553

BRAVO ZAMBRANO MARIANITA DE JESUS

Licenciatura



Srto DGO TSACHILAS
SANTO DOMINGO

1
SANTO DOMINGO



 En que la fotografía con antecedente recuerda con el dueño de la foto en Santo Domingo.

[Faint handwritten signatures and stamps are visible at the bottom]



**PAGINA
EN
BLANCO**

**Pagina
En
Blanco**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171121302-3

CIUDADANÍA
ATRI BUTUNGA
TERAN PIEDRA
FRANKLIN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M Casado
MARIANITA DE JESUS
BRAVO Z





EDUCACIÓN BACHILLERATO FORMACIÓN PROFESIONAL EMPLEADO

64543V4342

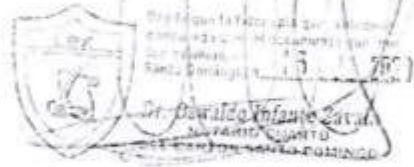
FECHA DE NACIMIENTO DE PADRE
TERAN JOSE

FECHA DE NACIMIENTO DE MADRE
PIEDRA INES

FECHA DE REGISTRO DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO
2011-12-01

FECHA DE REGISTRO DE MATRIMONIO
2021-12-01



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M 0007 - 271 1711213023

TERAN PIEDRA FRANKLIN FERNANDO

ESPACIO PARA FOTOFUOTOGRAFÍA

RESIDENCIA STO DGO TSACHILAS
CANTÓN SANTO DOMINGO
PARROQUIA 1
ZARACAY






[Handwritten signature]



Se declara la autenticidad de la copia que antecede
conforme al documento que me
fue exhibido.
Santo Domingo, D.F., 15 de Julio de 2020
Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 17192646E-9

APellidos y Nombres: **MOYA CAMACHO IGNACIO RIGOBERTO**

Lugar de nacimiento: **STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS OJOS**

Fecha de nacimiento: **1989-03-02**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estatus civil: **SOLTERO**

REGISTRACIÓN SUPERIOR PROVENIENCIA / DOCUMENTACIÓN: **2-0 PRIMARIO CPA**

APellidos y Nombres del Padre: **MOYA OCAÑA IGNACIO RIGOBERTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CAMACHO QUIPOLA LEOPOLDINA**

Lugar y Fecha de expedición: **SANTO DOMINGO 2014-07-28**

Fecha de expedición: **2024-07-28**

VERIFICACIÓN **VERIFICACIÓN**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SE - SANTO - 2010

0023 M 0023 - 196 1719264689

MOYA CAMACHO IGNACIO RIGOBERTO
APellidos y Nombres

PAISAJE: **STO DGO TSACHILAS**

CANTON: **SANTO DOMINGO**

CIRCUSCRIPCION: **2**

PARROQUIA: **CHIGULPE**

2014-1



[Handwritten signature or mark]



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



erróneos.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



MARIANITA DE JESÚS BRAVO ZAMBRANO
C.I. 130755655-3

FRANKLIN FERNANDO TERÁN PIEDRA
C.I. 171121302-3

IGNACIO RIGOBERTO MOYA CAMACHO
C.I. 171926468-9

Dr. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. Oswaldo Infante Zavala MSc.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



RAZÓN: Siento razón que en la presente fecha procedí a marginar en la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA LTDA., otorgada por SOTO ROBERTO Y OTROS, de fecha once de diciembre del dos mil doce, constante de folios 92108 a 92121, del libro de Protocolo del mismo año; la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Cuarta de este Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, realizada por los señores BRAVO ZAMBRANO MARIANITA DE JESUS y TERAN PIEDRA FRANKLIN FERNANDO, en calidad de CEDENTES, a favor de MOYA CAMACHO IGNACIO RIGOBERTO, en calidad de CESIONARIO, con fecha 15 de julio del año 2020, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, diecisiete de julio del dos mil veinte.

Factura No002-002-000055971



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the notary's stamp. The signature is highly cursive and loops around the central part of the stamp.



Factura: 002-002-000055971



20202301001O00358

NOTARIO(A) SUPLENTE PAUL EDILBERTO MAZA MINGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20202301001O00358

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2020, (9:15)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOTO ROMERO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713934766
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE PAUL EDILBERTO MAZA MINGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

AP: OP23-CJ-1051-2020-UPTH



TRÁMITE NÚMERO: 2859

3642066KNQGYH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	693
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SANTO DOMINGO /15/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 15 DE FEBRERO DEL 2013 CON EL NUMERO 23, REPERTORIO 416 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 23 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2020


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

